



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-21376610- -GDEBA-SDTADPLB - limitación de reserva de cargo - Julia GOZALVEZ.

VISTO el EX-2026-21376610- -GDEBA-SDTADPLB mediante el cual tramita la limitación de la reserva al cargo de revista de la agente Julia GOZALVEZ dependiente de este Patronato de Liberados Bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 487/2016 se reserva el cargo de revista de la agente citada en el Visto, a partir de 1° de febrero de 2016, en los términos del artículo 109 de la Ley N°10.430 (T.O. decreto N°1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N°4161/96 y modificatorios, en virtud de su designación como Directora de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales, en el Patronato de Liberados Bonaerense - Ministerio de Justicia y Derechos;

Que por RESO-2026-182-GDEBA-PALB se limitó la designación en el referido cargo de la agente GOZALVEZ, en que fuera designada por el citado Decreto N° 487/2016 razón por la cual la agente solicita la limitación de la referida reserva del cargo, en razón de la renuncia presentada en dicha fecha;

Que dicha agente revista en un cargo de la Planta Permanente, en el en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 12, Clase 1 – Grado VI. Código 3-0002-VI-1, Administrativo Oficial “B” con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Ejecución Penal en Libertad – Dirección de control de la ejecución penal y medidas judiciales;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y Asesoría General de Gobierno;

Que la gestión se encuadra en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 Y MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.16 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la reserva del cargo de revista de la agente Julia GOZALVEZ (D.N.I. N° 31.073.825 - Clase 1984) en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 12, Clase 1 – Grado VI. Código 3-0002-VI-1, Administrativo Oficial “B” con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la citada jurisdicción, a partir del 8 de junio de 2026, que fuera concedida mediante Decreto N° 487/2016 de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al S.I.N.D.M.A. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal ante el Patronato de Liberados Bonaerense Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.